

TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ACTUALIZADO AL 31 DE JULIO DEL 2025
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

INCORPORAR UN
CÓDIGO QR QUE
REMITA AL SITIO
DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA
Información Pública

AUTORIDADES	
Secretaría Presidencial de la Mujer	Licda. Ana Prudencia López Sales
Subsecretaría Presidencial de la Mujer	Diana Nicté Sagastume Paiz

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2025	Q45,000,000.00
Presupuesto ejecutado	Q16,828,275.36
Porcentaje de ejecución	37.40%
	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (0): SERVICIOS PERSONALES	Q11,525,535.67
Grupo (100): SERVICIOS NO PERSONALES	Q1,432,236.38
Grupo (200): MATERIALES Y SUMINISTROS	Q940,986.13
Grupo (300): PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q54,712.50
Grupo (400): TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q753,183.52
Grupo (900): ASIGNACIONES GLOBALES	Q2,121,621.16
EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
Finalidad: Servicios Públicos Generales	Q16,828,275.36

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región (I): Región I Metropolitana	Q16,828,275.36
	

SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q23,274,959.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q11,525,535.67
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	49.52%
Personal permanente 011	96 personas
Personal temporal 021	09 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	34 personas
Personal Administrativo, Técnico, Profesional Y Operativo 081	01 persona
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	01 persona

		Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMA 47	Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	Q45,000,000.00	Q16,828,275.36	37.40%

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 31 DE JULIO DE 2025
1. Se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDI- durante el período 2008-2023, obteniendo como resultado la identificación de los cambios e impactos generados en la vida de las mujeres guatemaltecas durante ese período. Este documento orienta la toma de decisiones para formular una nueva versión de la -PNPDI- fortalecida, asimismo sirve de guía técnica para fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas de las instituciones responsables de su implementación.
2. Se llevó a cabo reunión para revisar los Planes Operativos de las siguientes instituciones: Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio Público -MP-, Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-. En dicha reunión el MINEX y el MIDES, en estos instrumentos de planificación se evidenció a detalle, diversas acciones internas que han promovido, el compromiso con la mejora en los registros administrativos que incorporan el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.
3. Se continúa trabajando en la asistencia técnica, al Instituto General de Migración -IGM-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas -SVET- y la Procuraduría General de la Nación -PGN-, con el objetivo de recabar información sobre la situación de registros administrativos que integran el enfoque de equidad de género.
4. Se elaboró la Metodología para los "Talleres Nacionales y territoriales para la Actualización de la PNPDI", los cuales tienen como objetivo principal recopilar y valorar las perspectivas de las organizaciones de mujeres, instituciones públicas, gobiernos locales, cooperación internacional y sociedad civil, integrando sus opiniones y experiencias como parte clave en la formulación de dicha política.
5. Se sistematizó información relacionada con las brechas estructurales que enfrentan las mujeres, conforme al concepto propuesto por la CEPAL. Como parte de este proceso, se elaborará un listado de los problemas identificados, que servirá como insumo clave para la formulación de la nueva política pública, la cual busca ser diseñada con base en el enfoque de brechas estructurales desde una perspectiva de género, de manera que las instituciones públicas puedan identificar la producción de información necesaria para reducir dichas brechas, una vez sean definidas y validadas con los distintos actores involucrados.
6. Se firmó "Memorándum de Entendimiento entre SEPREM y UNFPA", con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva, y la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, de conformidad con sus respectivas competencias.
7. Las delegadas departamentales, socializaron "Lineamientos para la implementación del marco normativo y político para la prevención, atención, sanción y reparación digna de víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres mayas, garífunas/afrodescendientes, xincas, mestizas/ladinas", a representantes de las Direcciones Municipales de Planificación -DMP-, Direcciones Municipales de la Mujer -DMM- y Direcciones de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, de los departamentos de Zacapa y Guatemala, fortaleciendo la adopción e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo integral de las mujeres desde el territorio.
8. Las delegadas departamentales, brindaron asesoría técnica a las Direcciones Municipales de la Mujer -DMM- de los departamentos de Totonicapán, Santa Rosa, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez y Chiquimula, con el objetivo de fortalecer las estrategias de intervención municipal con enfoque de equidad entre hombres y mujeres de la "Red de DMMS" de los departamentos indicados. El encuentro de la Red del Departamento de Quetzaltenango, se abordó el "Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer" -Planovi-. Asimismo, se brindó asesoría técnica a las Direcciones Municipales de la Mujer -DMM- del departamento de Retalhuleu en donde se socializó: 1. La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDI- y la vinculación con los instrumentos de planificación PEI, POM y POA; 2. Análisis de la Oferta Programática y la vinculación de Programas, Proyectos y Acciones a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDI-; 3. Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género. En la asesoría técnica a la Red de Direcciones Municipales de la Mujer -DMM- del departamento de Suchitepéquez, se dieron a conocer los siguientes temas: Sistema Nacional de Planificación; y el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer -Planovi-.
9. Se llevaron a cabo las Comisiones Departamentales de la Mujer de los departamentos: Jalapa, Chiquimula, Quetzaltenango, El Progreso, Petén, Retalhuleu, Chimaltenango y Alta Verapaz con el objetivo de abordar temas prioritarios para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo integral de las mujeres a nivel territorial, con enfoque de interseccionalidad de derechos de las mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas.
10. En coordinación con el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- se llevaron a cabo procesos formativos de "Mujeres Líderes, Comunidades Prósperas" dirigidas a mujeres jóvenes de diversas comunidades. La actividad fortaleció las capacidades de liderazgo y empoderamiento de las participantes, con el objetivo de impulsar acciones que contribuyan a reducir las problemáticas sociales que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres.
11. Se elaboró una malla curricular, el cual tiene como finalidad fortalecer los conocimientos de las representantes de organizaciones de mujeres sobre el funcionamiento y los mecanismos de incidencia ante los Consejos de Desarrollo. A través de una formación orientada a promover la participación activa y transformadora de las mujeres, dentro de estos espacios, se busca contribuir a la construcción de una ciudadanía más equitativa y representativa, siendo esta, una prioridad en la gestión institucional actual.

Región 1: Guatemala	Q26,648,782.00
Región 10: Servicios en el exterior	Q0.00

PRESUPUESTO VIGENTE PARA 2024	Q45,000,000
PRESUPUESTO EJECUTADO	Q16,828,275.36
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	37.40%



